



CONSOLIDADO INFORMES DE AUSTERIDAD PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2024 ENTIDADES DEL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Decreto D2023070002026 del 03 de mayo de 2023 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”, presenta al Señor Gobernador el consolidado de resultados en materia de austeridad de las entidades que hacen parte del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia correspondiente al III trimestre de 2024.

El documento se elaboró a partir de los informes de austeridad enviados por las entidades pertenecientes al Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, relacionadas con los lineamientos de austeridad definidos por el decreto departamental. Los incrementos y reducciones fueron obtenidos al comparar los datos (no indexados) del tercer trimestre de 2024 contra los del tercer trimestre de 2023.

1. Entidades pertenecientes al sector salud

En el detalle de resultados que se presenta a continuación, no se incluyen los de la “Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S (SAVIA Salud E.P.S)”, toda vez que no le aplica lo establecido en el Decreto D2023070002026 de 2023 debido a que la participación accionaria que posee el departamento de Antioquia corresponde al 36,65%. El artículo 1° del decreto de austeridad de 2023 vincula a entidades donde el departamento de Antioquia posea el 90% o más del capital social.

E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO-

Incremento en:

- Otros servicios profesionales, científicos y técnicos (30,1%)
- Servicios de telefonía y otros (161,5%)
- Servicios de investigación y seguridad (88,9%)
- Servicios de limpieza (tercerizados) (79,3%)
- Servicios de salud humana (959,7%)
- Consumo de acueducto (promedio) (29,2%)
- Consumo de energía (promedio) (50,3%)
- Personal con días de vacaciones pendientes por disfrutar (5%)
- Total de días de vacaciones pendientes por disfrutar (17,9%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO-
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Horas Extras y festivos (incluye recargos) (38,6%)➤ Viáticos (37,4%)➤ Pasta, papel, cartón e impresos (46,6%)➤ Servicios de alcantarillado y otros (8,9%)➤ Arrendamiento de impresora y escáner (100%)➤ Servicios personales administrativos (100%)
<u>Igual comportamiento</u> No aplica

Notas: El informe presentado por el HOMO, presenta las siguientes aclaraciones:

Horas extras: “Se observa disminución con respecto al tercer trimestre del año 2023, ya que el aumento salarial en el año 2024 se realizó en el mes de enero y el ajuste en el mes de junio, mientras que en el año 2023 el aumento se realizó en el mes de septiembre de 2023 pagando retroactivo de 9 meses”.

Viáticos: La reducción se sustentó en “menos comisiones a municipios que en la vigencia 2024”.

Pasta, papel, cartón e impresos: Se indicó que en el trimestre bajo análisis no se realizó contratación de estos elementos y que la E.S.E continuó la priorización de canales internos (electrónicos y digitales) para la reducción de gasto de papelería, tintas, lapiceros y uso de impresoras.

Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza y otros: No se presentaron observaciones.

Arrendamientos: Se incluyó “Este rubro fue contratado en otro trimestre por lo cual el tercer trimestre no presenta ejecución.”

Servicios personales administrativos y otros servicios profesionales: Se aclaró “No se realiza contratación de personal administrativo durante el tercer trimestre del año 2024”.

Servicios de telefonía y telecomunicaciones: El incremento se sustentó en la instalación de extensiones en la nueva sede.

Servicios de investigación y seguridad: Se indicó “Para el tercer trimestre la vigencia 2024 se firma contrato para el servicio de aseo”.

Servicios de limpieza: El incremento se justificó en la firma del contrato de aseo.

Servicios de salud humana: Se reportó “Se realiza contratación requerida para el buen funcionamiento de los servicios de la institución”.

Consumo de agua y energía: Los incrementos se sustentaron en la operación de la nueva sede y servicios de hospitalización.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Plan de austeridad: “No se ha implementado en la vigencia 2024”.

El informe incluyó observaciones, conclusiones y recomendaciones. Estas últimas orientadas a la gestión para el disfrute de vacaciones, optimización del tiempo del personal de planta y tercerizado para reducir recargos, ajuste de la normatividad interna que da lineamientos en materia de austeridad y definición de estrategias para mitigar el consumo de servicios públicos.

E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez – HMFS-
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por agremiaciones (30,6%)➤ Pagos por servicio de energía (17,9%)
<u>Reducciones en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Tasa de aseo (52 %)➤ Dotación y ropa hospitalaria (22,8%)➤ Mantenimiento (44,66%)➤ Prestación de servicios (22,1%)➤ Papelería e insumos de oficina (31,83%)➤ Acueducto y alcantarillado (4,2%)➤ Vacaciones
<u>Igual comportamiento:</u> En cero (0) COP: para el valor pagado por horas extras.

Nota: Sobre el informe presentado por el HMFS, se menciona que:

El documento está firmado por el Gerente de la E.S.E y no por el Jefe de Control Interno e incluyó el seguimiento para los rubros contenidos en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024.

Pagos por agremiaciones: El incremento se sustentó “(...) en el aumento de los salarios del personal agremiado (...) y en la apertura de servicios de ginecobstetricia que requieren de profesionales expertos”.

Pagos por el servicio de energía: El incremento se sustentó en el cambio de tarifa, instalación de aires acondicionados y operación continua de éstos en el área de atención de partos.

Tasa de aseo: Se indicó que la reducción se originó en una menor producción de escombros.

Dotación y ropa hospitalaria: La variación se atribuyó a la continuidad de los controles definidos desde trimestres anteriores tales como inventarios bimestrales de prendas, revisión de periodicidad de compra, seguimiento al contrato de lavandería y uso de jabones y sustancias que no afecten las prendas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Mantenimiento: Se indicó que la reducción obedece a “la baja de contratación de personal (...) y la menor compra de materiales e insumos”.

Prestación de servicios: El comportamiento estuvo relacionado con un menor número de contratos.

Papelería e insumo de oficina: Continuidad en las acciones relacionadas con i) la planeación de adquisiciones ii) robotización y automatización del proceso ciclo económico, iii) envío de historias clínicas de forma digital y iv) proyecto de actualización del aplicativo de gestión documental.

Acueducto y alcantarillado: Al igual que en el II trimestre de 2024, se indicó que el consumo no refleja la realidad de la E.S.E por problemas de los contadores de las sedes, los cuales fueron cambiados por la empresa prestadora de los servicios. Se indicó que, la afectación negativa se originó en el cobro de consumos de meses anteriores.

Vacaciones: Se aclaró que la reducción obedece a que la vigencia 2023 cerró sin periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento – ECD-

Incremento en:

- Pagos realizados por el servicio de internet (9%)
- Servicio público de recolección residuos sólidos (30%)
- Material y suministro - papelería y útiles de consumo (Valor 2023=0)
- Compras de aseo y cafetería (Valor 2023=0)
- Parqueaderos y peajes (Valor 2023=0)

Reducciones en:

- Valor pagado por honorarios persona natural (93,2%)
- Valor pagado por honorarios persona jurídica (99,7%)
- Viáticos y gastos de viaje (17,1%)
- Tiquetes aéreos (100%)
- Servicio público acueducto y alcantarillado (77,7%)
- Servicio público de energía (5,5%)
- Servicio público de alumbrado público (18,9%)
- Combustible vehículo oficial (47,9%)
- Mantenimiento de bienes muebles (vehículo) (100%)

Igual comportamiento:

- En cero (0) COP para los valores pagados por: horas extras, fotocopias e impresos y publicaciones.
- En 112.470 COP para los valores pagados por el servicio de telefonía fija





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nota: En el informe enviado por la ECD se menciona:

“en el tercer trimestre del 2024, se realizaron solo los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad misional de la entidad para poder cumplir con los objetivos propuestos, sin necesidad de realizar contrataciones altas con personas naturales y/o jurídicas que ameritaran el pago de honorarios costosos”.

“no hubo actividades de publicidad y publicaciones en la Entidad”.

“está pendiente elaborar el estudio de seguridad del vehículo (...) toda vez que durante el mes de julio y hasta el 16 de agosto (...) el vehículo institucional no pernoctó en la Entidad”. Esta observación también se incluyó en trimestres anteriores.

El informe incluyó recomendaciones respecto a la cultura del ahorro, el Plan de Gestión Integral de Residuos y publicación de estados financieros.

El documento incluyó observaciones, oportunidades de mejora, y recomendaciones en relación con la cultura del ahorro, el plan de gestión integral de residuos, la publicación de estados financieros y el estudio de seguridad para el lugar donde pernocta el vehículo de la Entidad.

E.S.E Hospital La María – HLM-

Incremento en:

- Número de contratos de prestación de servicios (178,3%)
- Horas extras y recargos área administrativa (115,9%)
- Horas extras y recargos área asistencial (8,5%)
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (17%)
- Servicio de telefonía celular (1,2%)
- Servicio de telefonía fija (4,1%)
- Servicio público de acueducto área asistencial (129,3%)
- Servicio público de saneamiento área asistencial (142,6%)
- Servicio público de energía área asistencial (44,9%)
- Fotocopias área asistencial (2,9%)
- Servicio de internet (53,2%)
- Servicio público de saneamiento área administrativa (Valor 2023=0)
- Servicio público de energía área administrativa (Valor 2023=0)
- Combustibles área administrativa (Valor 2023=0)

Reducciones en:

- Cuantía de los contratos de prestación de servicios (47,2%)
- Valor pagado por honorarios áreas administrativa (55,4%)
- Valor pagado por honorarios áreas asistencial (0,3%)
- Viáticos y gastos de viaje área administrativa (100%)
- Viáticos y gastos de viaje área asistencial (29,2%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Hospital La María – HLM-
➤ Combustibles área asistencial (16,9%) ➤ Fotocopias área administrativa (40,6%) ➤ Materiales y Suministros área administrativa (49%) ➤ Materiales y Suministros área asistencial (52,9%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Sobre el informe presentado por el HLM, se menciona que:

Para calcular la variación en los ítems “Número de contratos de prestación de servicios” y “Cuantía de los contratos de prestación de servicios” se utilizó los datos periodo equivalente de 2023.

Respecto a los incrementos en los pagos se presentó la siguiente información:

Horas extras y recargos área administrativa, se sustentó en “la remuneración por trabajo suplementario de los conductores de ambulancias” y, las del área asistencial, en “las necesidades por la prestación de servicios de salud”.

Servicio de telefonía celular, se indicó “se mantienen las mismas políticas de austeridad para la telefonía celular: solo realizar atención de programas de salud y labores administrativas de apoyo a los servicios de salud: servicio farmacéutico y admisiones de usuarios”.

Servicio de telefonía fija, con ocasión de “la ampliación de la atención telefónica desde el Call center asumido por la institución”.

Servicio de acueducto en el área asistencial se explicó en “actividades de mantenimiento de lavado de tanques de almacenamiento, fuga y daño presentado en una de las bombas de uno de los tanques de agua para reserva...”.

Servicios de saneamiento y energía del área asistencial, por la implementación de directrices del proceso de costos”, donde valores pagados se distribuyeron en los centros de costos de naturaleza asistencial.

Combustibles área administrativa, en el uso para el cumplimiento de funciones.

Fotocopias, se explicó en la facturación de los servicios de salud.

Servicio de internet, se indicó “soporte en mayor proporción a los procesos administrativos y de apoyo a servicios de salud”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sobre las reducciones se indicó:

Honorarios área administrativa, se sustentó en redistribución y optimización de funciones al interior de la E.S.E.

Materiales y suministros área administrativa, como consecuencia de la aplicación de políticas de austeridad y optimización de recursos.

Se hizo mención que “a la fecha de elaboración del presente informe, no se había elaborado, adoptado y socializado el Plan de Austeridad en el Gasto Público para la vigencia 2024...”.

El documento incluyó conclusiones y recomendaciones orientadas al plan de austeridad de la vigencia 2024, la utilización de informes consolidados mensuales en pro de la observancia de la política de cero papel y el fortalecimiento del uso y apropiación del software de gestión documental.

E.S.E Centro de Rehabilitación en Salud Mental de Antioquia – Carisma

Incremento en:

- No. de contratos de prestación de servicios con personas naturales (Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión) (600%)
- Días compensatorios (1106,8%)
- Número de empleados que compensaron vacaciones (33%)
- Valor de la compensación de vacaciones (82%)
- Pagos por el servicio de acueducto (63,8%)
- Pagos por el servicio de energía eléctrica (63,8%)
- Cuantía de los contratos de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles (Valor 2023=0)

Reducción en:

- No. de contratos de prestación de servicios con personas jurídicas (33%)
- Cantidad de horas extras pagadas (25,1%)
- Pagos realizados por llamadas a celulares y LD (36,8%)
- Pago por telefonía celular (85,9%)
- Número de servidores con equipos y líneas celulares (100%)
- Pagos de viáticos (47,7%)
- Comisiones (37,5%)
- Tanqueos (100%)
- Contratos para intervención de bienes inmuebles (81,7%)
- Elementos de consumo (44,6%)

Igual comportamiento

- En cero (0), para: Número de contratos con honorarios mensuales superiores a la tabla de la vigencia, número de contratos con honorarios mensuales superiores a la





E.S.E Centro de Rehabilitación en Salud Mental de Antioquia – Carisma

asignación mensual del representante legal, número de contratos que incluyan servicios de alojamiento y alimentación, número de contratos para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y número de contratos para compra de souvenirs.

- En cero (0) COP en: contratos que incluyen actividades de publicidad, en cuantía de contratos de suscripción a periódicos, en cuantía pagadas por reposición de equipos celulares, valores pagados por multas de tránsito y, pagos a clubes sociales y por tarjetas de crédito, pagos por fotocopias.
- En tres (3) en: número de vehículos de la Entidad.
- En N.A para: Número de ejemplares enviados a las bibliotecas para depósito legal, Número de ordenadores del gasto que reciben ejemplares de periódicos, pagos por el servicio de roaming, solicitudes de continuidad del servicio de energía fuera del horario laboral.

Nota: A partir del informe presentado por CARISMA, se tiene que:

No se pudo realizar comparación en el ítem de pagos por tiquetes aéreos, toda vez que, se informó que no contó con datos del trimestre equivalente de 2023.

Horas extras: “Se paga el 50% y las demás son compensadas”.

Vacaciones: “Se compenso vacaciones por motivo de renuncia”.

Telefonía celular: “En el mes de marzo se cancelaron todas las líneas de los Servidores públicos; solo se dejaron las institucionales”.

Tiquetes aéreos: “Se incluyen los tiquetes del personal contratado para la ejecución de los proyectos”.

Cultura del ahorro: “En el período en evaluación no se realizaron campañas y estrategias para el ahorro de agua y energía”.

Estudio de seguridad del vehículo: “El Gerente presentó al Comité Institucional de Control Interno las condiciones de seguridad del lugar donde pernocta el Vehículo de Representación”.

Plan de austeridad: “No se evidencia plan de austeridad”.

El informe de austeridad incluye riesgos, observaciones y recomendaciones relacionadas con la construcción del plan de austeridad a partir de las metas de ahorro, diseño e implementación de un plan de acción para evidenciar el plan de austeridad y sus indicadores, controles de consumo de agua y energía, así como la publicación periódica y oportuna de información en página web.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl –HSVP-

Incremento en:

- Cantidad de contratos de prestación de servicios con persona natural (Valor 2023=0)
- Valor contratos de prestación de servicios con persona jurídica ((Valor 2023=0)
- Valor total de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (persona natural y jurídica) (6738,2%)
- Servicios (52,7%)
- Publicidad y publicaciones (49,4%)
- Pago por servicio de telefonía celular (23,6%)
- Pago por servicio de energía (20,3%)
- Pago por servicio de internet (39,6%)
- Pago por servicios públicos – otros (58,9%)
- Pago por servicio de telefonía fija (3,3%)
- Útiles y papelería (75,7%)
- Insumos hospitalarios (23,6%)
- Servicios de mantenimiento, aseo, cafetería y lavandería (17,2%)
- Otros conceptos (412,1%)

Reducciones en:

- Cantidad de contratos de prestación de servicios con persona natural (57,1%)
- Valor contratos de honorarios personas naturales (8%)
- Honorarios (14,6%)
- Pago por servicio de acueducto (13,4%)
- Pago por servicio de gas (18,9%)
- Pago por servicio de alcantarillado (9,5%)
- Viáticos y gastos de viaje (49,5%)
- Combustibles (47,4%)

Igual comportamiento:

No aplica

Nota: En el informe presentado por el HSVP de Caldas se indicó:

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: “la contratación se realizó para actividades inherentes a la atención en salud tales como: especialista en Pediatría, personal asistencial... para los programas del PIC y Gobernación de Antioquia, obstetras, anestesiólogos y apoyo a las actividades administrativas”. Las variaciones se sustentaron en el volumen de atenciones, recursos para efectuar la contratación y suscripción de contratos interadministrativos. Se indicó que “los contratos suscritos por honorarios con personas naturales o jurídicas, no superan la asignación mensual del Representante Legal. La ESE suscribe contratos POR EVENTO con especialistas, como por ejemplo internista, urólogo y pediatra, los cuales, dependiendo de las actividades en la prestación de servicios de salud durante el mes, se calcula el valor a pagar por este concepto, es decir, que no es un valor fijo por actividades





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

desarrolladas y por esto, en algunas oportunidades este valor puede superar la asignación mensual del representante legal”.

Horas extras y compensación de vacaciones: “La Entidad no autoriza horas extras”, el valor observado corresponde al reconocimiento de festivos y recargos nocturnos. “No se presentó compensación de vacaciones”.

Honorarios: “Se contabilizan principalmente los costos originados en la prestación de servicios de salud, como son: radiología, especialistas, laboratorio, entre otros”.

Servicios: “Se causan los conceptos de apoyo a los procesos misionales y no misionales de la ESE en cumplimiento de su cometido estatal, como son: Asear, Clover, Cohan, Corporación Balboa, Unidosis, entre otros”.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: el incremento se sustentó en el pago a la Asociación de empresas sociales del Estado, vigencia 2024.

Servicios administrativos: Se indicó que no se presentó “Afiliación y pago de cuotas a clubes sociales, ni para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito, Contratos por servicios de alimentación y alojamiento, Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, Contratos para compra de souvenirs para regalos corporativos, Impresión de tarjetas de presentación ni conmemoración”.

Telefonía celular: Se sustentó la variación en el aumento anual de Tigo para los planes de las líneas celular. El informe incluyó seguimiento a criterios relacionados con la telefonía celular, tales como número de líneas, valor de los planes, roaming, reposición de equipos y aspectos relacionados con la entrega, devolución, hurto y pérdida de equipos.

Servicios públicos: “el incremento se debe al alza en las tarifas de los servicios públicos para la vigencia 2024 y por la adquisición y puesta en funcionamiento del tomógrafo”.

Cultura del ahorro: se indicó que “La Entidad cuenta con una Política Ambiental (...) actualizada y socializada con el personal, Programas de ahorro eficiente y uso del agua y energía socializados, evidencias de capacitación al personal en el manejo de residuos y código de colores. La ESE realizó cambio de luminarias y sanitarios para ahorro de energía y agua”.

Útiles y papelería: Aunque el documento reportó una reducción del 33% en los gastos administrativos, se indicó que el incremento en el costo operativo por los programas de maternidad segura y planes de intervención colectiva PIC y APS, repercutió en la variación del 76%.

Viáticos: “Se reconocieron viáticos y gastos de viaje a los gerentes de la ESE para viajar a la ciudad de Bogotá y Cartagena para asistir a capacitaciones en salud; así como también del trabajador oficial de la ESE para asistir a capacitación programada por el sindicato.

Vehículos y consumo de combustible: Se reportó que “la E.S.E posee en su parque automotor cuatro ambulancias, dos en servicio y dos inactivas en proceso de avalúo para





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

su venta”. Se indicó contratación de un vehículo para gestiones administrativas”. La disminución se sustentó en la terminación del contrato con RENTING.

Insumos hospitalarios: Se informó que el incremento se generó “por el aumento en el rubro de medicamentos por el registro contable que se viene aplicando en la E.S.E al inventario que es propietario de COHAN” y que, la Subgerencia Administrativa y Financiera continuó efectuando las correcciones y ajustes del caso.

Mantenimiento, aseo, lavandería, cafetería y restaurante: El aumento se explicó por los rubros de mantenimiento y mantenimiento del hospital.

“Otros conceptos”: Se vio afectado por las variaciones en relación con la contratación del vehículo para gestiones administrativas, abono a la Comisión Nacional del Servicio Civil por el concurso de méritos para las E.S.E e incremento en el Call Center”.

El informe contiene recomendaciones orientadas a la adopción de lineamientos de austeridad en el gasto para dar cumplimiento al decreto departamental, ajustes de las parametrizaciones (maqueta contable) y registro de terceros según el rubro adecuado al gasto, definición de controles en relación con la telefonía celular, continuidad de las campañas de sensibilización para el consumo de agua y energía, así como un anexo con detalle de situaciones encontradas producto de la revisión de los rubros contables.

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP-

Incremento en:

- Pagos por horas extras (79,3%)
- Pagos por viáticos (239,3%)
- Pagos por publicaciones y suscripciones (116,7%)
- Pagos por suministro de materiales y mano de obra para mantenimiento de infraestructura física y equipo (11,8%)
- Pagos por el servicio de acueducto (249,7%)
- Pagos por combustibles y aceite (360,9%)
- Pagos por arrendamiento vehículos (977,5%)
- Pagos por prestación de servicios misionales (4,2%)

Reducciones en:

- Pagos por bienestar e incentivos (98%)
- Pagos por honorarios (30,4%)
- Pagos por papelería (35,2%)
- Pagos por suministros para prestación de los servicios (60,5%)
- Pagos por el servicio de energía eléctrica (64,2%)
- Pagos por recolección de residuos (21,5%)
- Pagos por mantenimiento de vehículos (100%)
- Pagos por mantenimiento de infraestructura (40,3%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP-

Igual comportamiento:

- En cero (0) COP: para el pago de vacaciones en dinero y dotación de equipos

Nota: Sobre el informe presentado por HCUP se menciona:

Los pagos por servicios de internet no son comparables toda vez que no se cuenta con datos del tercer trimestre de 2023. Igual situación sucedió con los gastos en llantas y repuestos, telefonía fija y telefonía móvil donde no se observó datos para el tercer trimestre de 2024.

Sería importante la revisión de la fórmula de cálculo de las variaciones de los diferentes temas que se incluyen en el documento, toda vez que la Gerencia de Auditoría Interna observó diferencias en los porcentajes de algunos ítems.

El informe incluyó recomendaciones orientadas a la presentación, dentro de los diez (10) días hábiles después de la terminación del trimestre, de la información que alimenta el informe de austeridad por parte de las oficinas responsables y, el cumplimiento de la resolución 20230097 de 2023.

E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí – HSRI

Incremento en:

- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural (60%)
- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural (Valor 2023=0)
- Pago realizado por horas extras y recargos (49,7%)
- Servicios de teléfono (5,9%)
- Pago por combustibles y lubricantes (34,6%)
- Pagos por el servicio de internet (1598,6%)
- Pagos por comunicaciones y transporte (Valor 2023=0)
- Contratos para intervención de bienes inmuebles (Valor 2023=0)

Reducción en:

- Programa de incentivos (88,8%)
- Pagos por viáticos y gastos de viaje (42%)
- Pagos por el servicio de telefonía (97,6%)
- Pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado (99,8%)
- Pagos por el servicio de energía (100%)
- Número de contratos de elementos de consumo (48,1%)
- Pagos por caja menor (75,6%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí – HSRI

Igual comportamiento:

En cero (0) COP: Pagos por publicidad y por pagos por impresiones y folletos institucionales, depósito legal, suscripciones a periódicos o revistas.

En siete (7): Número de líneas celulares que se pagan con cargo a los recursos de la E.S.E.

En dos (2): En el reintegro de equipos celulares.

Nota: Sobre el informe presentado por HSRI se mencionó:

El seguimiento a las “debidas certificaciones de No Disponibilidad de Personal para los contratos de prestación de servicios”. Se indicó que “para el periodo la Entidad no realizó contratos nuevos con personal altamente calificado que supera la remuneración mensual del Gerente”.

“El Hospital no realiza pago de horas extras, el incremento que se ve reflejado en el ítem, corresponde a pagos por concepto de recargo nocturno ordinario, recargo dominical y festivo diurno, recargo dominical y festivo nocturno al personal asistencial”.

“La entidad no realizó pagos por concepto de tarjetas de crédito, clubes sociales, contrato de alojamiento y alimentación dirigido a servidores, recepciones, fiestas y agasajos durante el segundo trimestre de 2024”.

“Acorde a la misionalidad de la Entidad..., el servicio de energía e iluminación de fachada no requiere de un tratamiento especial debido a la prestación de los servicios de salud las 24 horas los siete días de la semana, por lo cual el pago por consumo energético hace parte de la factura de energía - alumbrado público.

“No se realizaron pagos por concepto de comisiones al exterior”.

“La entidad no cuenta con asignación específica de vehículos para los funcionarios solo se cuenta con un vehículo, el cual es contratado por prestación de servicios... por valor de \$89.985.000”.

“Para el análisis del tema Fomento de la cultura del ahorro de agua y energía del artículo 40 del Decreto, son revisadas 15 cuentas alusivas al pago de servicios públicos, las cuales reflejaron una reducción del 99,9%, pasando de \$392.775.938 a \$466.531 en el 2024”.

“El gasto reportado por concepto de impresiones y fotocopiado para el segundo trimestre fue de \$16.916.000 correspondiente a compras de resmilla de papel carta, repuestos, cartucho para impresora y papelería impresa”.

El contrato de bienes inmuebles corresponde a “Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en la E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Itagüí”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El plan de austeridad formulado por la E.S.E se orientó a siete (7) ítems, con una meta de disminución de un 7,08% el resultado acumulado en los gastos elegibles para el año 2024. El seguimiento realizado en el trimestre mostró que la meta se alcanzó en los ítems “Acueducto y alcantarillado cuidados intensivos” y “Acueducto y alcantarillado hospitalización”, “Energía eléctrica consulta especializada”, Energía eléctrica imagenología, Energía eléctrica laboratorio, energía eléctrica quirófanos” y “servicio de teléfono apoyo terapéutico.

Las recomendaciones que incluye el documento se orientaron al cumplimiento de las medidas del plan de austeridad formulado, implementación de controles para el uso racional de recursos y fortalecimiento de estrategias de divulgación de las medidas de austeridad al interior de la E.S.E.

2. Entidades pertenecientes al sector comercial y otros

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Pensiones de Antioquia
- Lotería de Medellín
- Reforestadora Integral de Antioquia – RIA
- Teleantioquia
- Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA
- Fábrica de Licores de Antioquia – FLA
- Instituto Desarrollo de Antioquia – IDEA
- Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA
- Ferrocarril de Antioquia

A continuación, se presenta el consolidado de la información recibida:

Pensiones de Antioquia
Incremento en:
➤ Capacitación y servicios de bienestar (13%)
➤ Servicios Públicos, internet y celulares (62%)
➤ Servicios personales indirectos (41%)
Reducción en:
➤ Horas extras y festivos (42%)
➤ Gastos sueldo personal de nómina (1%)
➤ Mantenimiento (30%)
➤ Impresos, publicidad y publicaciones (17%)
➤ Viáticos y transporte (100%)
➤ Aceites y lubricantes (100%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pensiones de Antioquia

Igual comportamiento:
No aplica.

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Pensiones de Antioquia sobre los incrementos:

Capacitación y servicios de bienestar: se debió al incremento que realizó la junta directiva para el bienestar laboral de los funcionarios.

Servicios Públicos, internet y celulares: esto se debe al incremento legal que se realiza en cada vigencia.

Servicios personales indirectos: este incremento se debe a los contratos para el mejoramiento de la entidad y para cumplir con los Entes de control.

Lotería de Medellín

Incremento en:

- Vigilancia y seguridad (21%)
- Servicios Públicos (30%)
- Seguros generales (63%)
- Combustibles y lubricantes (11%)
- Honorarios (37%)
- Horas extras y festivos (26%)
- Impresos y publicaciones (245%)
- Comunicación y Transporte (180%)
- Servicio de aseo y cafetería (100%)
- Gastos legales (12%)
- Servicios (2%)

Reducción en:

- Viáticos y gastos de viaje (32%)
- Materiales y suministros (18%)
- Mantenimiento (40%)
- Otros gastos generales (95%)

Igual comportamiento

No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Lotería de Medellín sobre los incrementos:

Impresos y Publicaciones: Este incremento se debe a una reclasificación contable año 2023.

Otros gastos: Contrato firmado con FEDELCO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Horas Extras y festivos: Se debe a las visitas de control al juego legal y a las actividades desarrolladas de posicionamiento de la marca realizada por la Entidad.

Comunicación y transporte: Reclasificación de la cuenta en el gasto, porque estuvo mal imputada en la vigencia 2023.

Servicios de aseo y cafetería: Reclasificación de la cuenta en el gasto, porque estuvo mal imputada en la vigencia 2023.

Honorarios: Esta variación positiva se debe al incremento en el valor de los contratos firmados en esta vigencia por la creación de nuevas unidades de negocio de la lotería.

La mayoría de las variaciones positivas se deben a reclasificación de algunas cuentas por conceptos contables.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A - RIA
Incremento en:
➤ Impresos, suscripciones y afiliaciones (71,74%)
➤ Combustibles y lubricantes (18,94%)
➤ Arrendamientos y servicios públicos (15,02%)
➤ Horas extras (21,68%)
➤ Sentencias y conciliaciones (12,53%)
Reducción en:
➤ Mantenimiento (78,67%)
➤ Materiales y Suministros (14,74%)
➤ Viáticos y gastos de viaje (69,70%)
➤ Transporte Terrestre y Aéreo (53,15%)
➤ Honorarios y servicios técnicos (39,09%)
Igual comportamiento:
No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por RIA sobre el incremento:

Horas Extras: el incremento es por las salidas al territorio en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

Impresos, suscripciones y afiliaciones: Este incremento se debe a la cuota gremial semestral de la afiliación a Fedemaderas, agremiación del sector maderero importante para la gestión comercial de RIA.

Combustible y lubricante: el incremento está relacionado con el consumo del carro de la Gerencia por tener un mayor motor y consume más combustible.

Sentencias y Conciliaciones: corresponde al pago del señor Carlos Arturo Correa Giraldo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Teleantioquia
Incremento en: <ul style="list-style-type: none">➤ Impresos y publicaciones (11,86%)➤ Restaurante y cafetería (21,27%)➤ Cuentas terrestres (14,73%)
Reducción en: <ul style="list-style-type: none">➤ Materiales, útiles y papelería (28,7%)➤ Materiales de aseo y cafetería (17,68%)➤ Viáticos (76,67%)➤ Combustibles y lubricantes (29,38%)➤ Energía eléctrica (7,95%)➤ Acueducto y alcantarillado (63,64%)
Igual comportamiento: No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Teleantioquia sobre los incrementos:

Impresos y publicaciones: Incremento debido al aumento del IPC año 2024.

Restaurante y Cafetería: El incremento es producto de las salidas que ha tenido el programa Serenata.

Cuentas Terrestres: Este incremento se debe a la nueva resolución del Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) 00660 del 23 de julio del 2024, que contiene la convocatoria de las regiones sin límites 2024 lo cual ha incrementado el gasto en transporte.

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA
Incremento en: <ul style="list-style-type: none">➤ Gastos de Administración (1,65%)➤ Tiquetes (55,34%)➤ Servicio Celular (9%)➤ Vehículos (97,54%)➤ Impresoras (312%)
Reducción en: <ul style="list-style-type: none">➤ Contratación prestación de servicio (18,40%)➤ Viáticos (95,52%)➤ Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (100%)➤ Servicio de Aseo (41,48%)➤ Talento Humano (100%)➤ Arrendamiento local (93,68%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA
➤ Aseo y papelería (100%)
Igual comportamiento: No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por ACTIVA sobre los incrementos:

Gastos de Administración: Este incremento se debió al pago de liquidaciones por retiro de la entidad de algunos empleados.

Tiquetes aéreos: Por el uso de estos en actividades propias del servicio.

Servicio del Celular: Se adquirieron nuevos equipos por obsolescencia de equipos.

Vehículo: Entregado en comodato por la Gobernación de Antioquia al que se le ha realizado mantenimiento y pintura y poder asegurarlo para ponerlo en funcionamiento con toda la reglamentación.

Impresoras: Incremento por las decisiones tomadas en los controles de los documentos que deben acompañar las compras lo que incremento las fotocopias.

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Contratos de Aprendizaje (33%)➤ Indemnizaciones (603%)➤ Servicios públicos tasa aseo (89%)➤ Servicio de Acueducto (17%)➤ Servicio de Alcantarillado (11%)➤ Servicios públicos televisión (7%)➤ Publicidad y propaganda (6%)➤ Peajes (31%)➤ Comunicación y Transporte (18%)➤ Transporte Terrestre (44%)➤ Combustibles y lubricantes (191%)➤ Vigilancia y Seguridad (10%)➤ Impresos y Publicaciones (223%)➤ Degustaciones (9%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento vehículo (93%)➤ Servicio Público gas (85%)➤ Honorarios (61%)➤ Bonificaciones (53%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA
➤ Servicios públicos teléfono (44%)
➤ Viáticos (40%)
➤ Mantenimiento edificios y jardines (38%)
➤ Incapacidades (13%)
➤ Servicios Públicos energía (9%)
➤ Contrato personal temporal (5%)
<u>Igual comportamiento:</u>
No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por la FLA sobre el incremento:

Contratos de Aprendizaje: El incremento se debe al aumento de 9 aprendices, paso de 15 aprendices a 24.

Indemnización: El aumento se debe al reconocimiento de este hecho a 6 trabajadores.

Servicios públicos tasa aseo: El incremento se debe en virtud de la naturaleza del servicio coherente con la operación de la Entidad.

Servicios públicos acueducto y alcantarillado: El incremento se debe en virtud de la naturaleza del servicio coherente con la operación de la Entidad.

Servicios públicos televisión: El aumento se debe a la facturación por cargos fijos de los televisores instalados en la Entidad.

Publicidad y propaganda: Este incremento obedece a la pauta publicitaria con Teleantioquia.

Peajes: Este incremento obedece al desplazamiento de los vehículos de la entidad en el objeto de su misión.

Comunicación y Transporte: El aumento es resultado de las recargas de las tarjetas cívicas del metro, dándole cumplimiento a lo pactado en las convenciones sindicales.

Transporte Terrestre: Corresponde a los gastos ejecutados en cumplimiento del objeto del contrato firmado con Elite Logística.

Combustible y lubricante: Incremento asociado al uso y tenencia de 9 vehículos y una moto.

Vigilancia y Seguridad: Esta variación obedece a los gastos ejecutados del contrato celebrado entre la Entidad y la Empresa de Seguridad de Oriente - ESSO Rionegro S.A.S.

Impresos y Publicaciones: Aquí se registran los servicios adquiridos para el mantenimiento del software prestado por C y S y los gastos de afiliación a la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras de Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Degustaciones: Este aumento se debe a planes promocionales nuevos realizados por la Entidad en el desarrollo de sus proyectos misionales.

Instituto Desarrollo de Antioquia - IDEA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Viáticos (23%)➤ Publicidad y propaganda (41%)➤ Servicios públicos (0,35%)➤ Contratos de servicios profesionales (166%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Planta de personal (6%)➤ Combustible y lubricantes (7%)➤ Contratos con personas jurídicas (45%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: No hubo aclaraciones en el informe enviado por el IDEA sobre el incremento.

Empresa de vivienda de Antioquia - VIVA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Horas extras dominicales y festivos (80%)➤ Consumo de combustible (72%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Telefonía celular (70%)➤ Compensación de vacaciones (13%)➤ Energía y acueducto (2%)➤ Viáticos (78%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por VIVA, en relación con los incrementos:
Horas extras dominicales y festivas: Se reconocieron horas extras de representación al conductor.

Consumo de combustible: Este incremento se debió al reconocimiento del combustible del vehículo ODR 246 recibido en comodato el 20 de marzo de 2024 con la Gobernación de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Ferrocarril de Antioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Capacitaciones (100%)➤ Gastos por caja menor (127,51%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Combustible y Lubricantes (59,52%)➤ Gastos de papelería (29,66%)➤ Impresiones y publicaciones (100%)➤ Viáticos y Gastos de Viaje (84,66%)➤ Servicios Públicos (8,48%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Ferrocarril de Antioquia sobre los incrementos:

Capacitaciones: incremento por la inscripción en el diplomado Cooperación, Gestión y Financiación de proyectos.

Caja menor: incremento en el valor de la cuantía máxima por concepto individual a cancelar por el fondo en los gastos y costos establecidos en la Resolución 03 de 2024.

3. Entidades pertenecientes al sector educación, deporte y cultura

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Corporación Gilberto Echeverri.
- Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia.
- Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES.

A continuación, se presenta el consolidado de la información recibida:

Corporación Gilberto Echeverri Mejía
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Arrendamiento (17%)➤ Servicio energía, acueducto y alcantarillado (20,28%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Servicios públicos UNE (62,79%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Corporación Gilberto Echeverri Mejía
➤ Servicios Públicos TIGO (5,38%)
➤ Comunicaciones y transporte (57,66%)
<u>Igual comportamiento:</u>
No aplica

Nota: Información presentada por la corporación Gilberto Echeverri Mejía “Se evidencia un aumento en la inversión en arrendamiento y servicios públicos con respecto a las vigencias 2023 y 2024, equivalente a un 17% correspondiente al IPC que por ley se realiza”.

Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital
<u>Incremento en:</u>
➤ Nomina (13%)
➤ Honorarios (37,48%)
➤ Horas Extras (55%)
➤ Viáticos (106%)
➤ Servicio de Cafetería y Aseo (17%)
➤ Servicios Públicos (16%)
➤ Telefonía Celular (13%)
➤ Elementos Cafetería y Aseo (137%)
➤ Servicio de Taxi (4%)
➤ Combustible (14%)
<u>Reducción en:</u>
➤ Capacitaciones (18%)
<u>Igual comportamiento:</u>
No aplica

Nota: Sobre el informe enviado por la IU Digital, se indica sobre los incrementos:

Horas extras: “Con respecto a las horas extras del tercer trimestre del 2024, se registró un aumento significativo en las horas extras trabajadas del Señor Sigfredo Sucerquia Torres. Este incremento se debió principalmente a la intensa agenda de viajes del señor rector por las regiones de Antioquia y otras ciudades (...).”

Viáticos: Al cumplimiento de la Resolución Rectoral Nro. 202401987 “Por la cual se establecen disposiciones aplicables en materia de viáticos y gastos de viaje, auxilio de viaje, gastos de transporte y estadía, apoyos económicos y gastos por concepto de avances y legalizaciones en la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Elementos de Cafetería y Aseo: el incremento es “(...) debido al aumento en el número de actividades y eventos que se desarrollan en la edificación, una mayor cantidad de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

personas que hacen uso de los diferentes espacios (lo cual incrementa los consumos de los diferentes insumos, tanto de aseo como de cafetería (...)).

Indeportes
Incremento en:
<ul style="list-style-type: none">➤ Sueldos y Salarios (10,81%)➤ Capacitación (301,76%)➤ Gastos de viaje (77,63%)➤ Transporte terrestre de pasajeros (10%)➤ Horas Extras y Festivos (6,03%)➤ Viáticos (18,25%)➤ Servicios Públicos (18,42%)➤ Servicios Programas Informáticos (22,66%)➤ Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información (44,33%)➤ Honorarios (21,63%)➤ Combustibles y Lubricantes (6,61%)➤ Mantenimiento Ascensores (22,78%)➤ Transporte Aéreo (5,96%)➤ Vigilancia y Seguridad (14,11%)
Reducción en:
<ul style="list-style-type: none">➤ Elementos de Aseo, lavandería y Cafetería (100%)➤ Útiles y Papelería (77,48%)➤ Bienestar Laboral (44,27%)➤ Telefonía Celular (51,86%)➤ Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales (22%)➤ Mantenimiento Automotores (28,69%)➤ Transporte Arrendamiento Operativo (54,16%)➤ Servicio de Mensajería (62,53%)➤ Comisiones (56,03%)
Igual comportamiento:
No aplica

Nota: "Servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, telefonía, internet, televisión), se han incrementado en un 18%, especialmente en la sede de la Villa Deportiva, debido a que los deportistas están alojados allí desde el trimestre pasado, por lo tanto, los consumos son mayores."

Capacitación "mayor divulgación de la oferta de capacitación a demanda, con el fin de fortalecer las competencias funcionales de los servidores de la Entidad."





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Politécnico Jaime Isaza Cadavid
Incremento en: ➤ Horas Extras (7,8%)
Reducción en: ➤ Copias (10%) ➤ Consumo energía Kwh (7,00%) ➤ Consumo acueducto M3 (14,00%)
Igual comportamiento: No aplica

Nota: En los gastos de; “relaciones públicas, mantenimiento, materiales y suministros, reparaciones locativas, viáticos, tiquetes aéreos (gastos de viaje empleados), no se dispone de datos para realizar comparación con igual periodo de 2023 (sistema SAP)”.

Tecnológico de Antioquia
Incremento en: ➤ Honorarios Administrativos y Operativos (21,98%) ➤ Servicios Administrativos y Operativos (44,05%) ➤ Servicios Públicos y Telefonía Celular (27,94%) ➤ Mantenimiento y Reparaciones (445,25%) ➤ Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante (33,47%) ➤ Gastos de Representación Administrativos (10,15%) ➤ Combustibles y Lubricantes (50,41%) ➤ Horas Extras y Festivos (154,02%)
Reducción en: ➤ Arrendamientos (43,84%) ➤ Publicidad y publicaciones (27,31%) ➤ Seguros (40,50%) ➤ Gastos de viaje, comunicaciones y transporte (33,89%) ➤ Papelería, fotocopias, muebles y útiles de oficina (89,63%)
Igual comportamiento: No aplica

Nota: En el Informe de Austeridad del Tecnológico de Antioquia, se evidencia la ausencia de un análisis detallado que explique la variación porcentual en los resultados al comparar los resultados del tercer trimestre de 2023 con los resultados del tercer trimestre de 2024.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia
Incremento en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas Extras (37,87%) ➤ Energía (10,25%) ➤ Tanqueo de vehículos (73,33%) ➤ Acueducto, Alcantarillado y Aseo (21,55%) ➤ Telecomunicaciones (8,10%)
Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nomina (0,63%) ➤ Viáticos y gastos de viaje (70,91%) ➤ Impresiones y publicaciones (35,00%) ➤ Servicios técnicos (14,99%) ➤ Acueducto, alcantarillado y aseo (6,90%)
Igual comportamiento:
No aplica

Nota: Horas extras “Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión y movilidad del recurso humano a las regiones del Departamento de Antioquia”.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboraron	Janeth Fda. Llano Saavedra Profesional Universitaria	<i>Original firmado</i>	23/12/2024
	John Jairo Posada Vélez Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	23/12/2024
	Gilberto Alexander Garrido Henao Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	20/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

